R/ 910

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. № 309602

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 JUN. 2024

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Filipinas;----------

RESULTANDO: que el Gobierno de la República de Filipinas concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en la República de Indonesia, Cristina Gónzalez Gónzalez, en calidad de concurrente;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Filipinas, en calidad de concurrente, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Cristina Gónzalez Gónzalez, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Indonesia.----------

2°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS

2024-6-1-0001732